



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el Expediente Digital N.º UNMSM-20230008866 de fecha 25 de enero de 2023, relativo a la rectificación de la Resolución de Decanato N.º 000295-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 24 de marzo de 2023, en lo concerniente al código de matrícula de la exalumna, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 003791-2023-R/UNMSM de fecha 28 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Decanal N.º 000295-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 24 de marzo de 2023, en el sentido de conferir el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS**, a la exalumna **Cindy Jessica Vallejos Espiñal**, con código de matrícula 108200163.

Que por error en la citada resolución se consignó el código de matrícula N.º 108200163, siendo lo correcto 08200163;

Que mediante Hoja de Envío N.º 000316-2023-VDA-FISI/UNMSM de fecha 30 de marzo de 2023, la Vicedecana Académica, indica la modificación de la Resolución Rectoral en atención al Informe de la Jefa de la Unidad de Matrícula Registros Académicos Grados y Títulos;

Que de acuerdo al artículo 201º inciso 201.1 de la Ley N.º 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece lo siguiente: los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por la Ley Universitaria N.º 30220;

RESUELVE:

1. **RECTIFICAR**, la Resolución de Decanato 000295-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 24 de marzo de 2023, en lo concerniente al código de matrícula de la exalumna, como se indica:

Dice:

108200163

Debe decir:

08200163

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2. **SOLICITAR** al Rectorado la rectificación de la Resolución Rectoral 003791-2023-R/UNMSM de fecha 28 de marzo de 2023.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pro Concepción
Vicedecano Académico

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

CND/gli

